



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 MAYO 2002

RES. H. Nº 706-02

Expte. Nº 4.203/01

VISTO:

La Res. H. Nº 154/01, por la que se otorga temporariamente a la Prof. Susana Beatriz GARECA, reducción de dedicación de exclusiva a simple en el cargo que revista de Profesora Adjunta en condición regular; y

CONSIDERANDO:

QUE la docente formuló dicho pedido, a los efectos de participar de un Proyecto en la Universidad Nacional de la Rioja como profesora adscripta, entre el 01 de mayo del año 2001 y el 30 de abril del 2002;

QUE la profesora Gareca, solicita prórroga de reducción de dedicación por el término de un (1) año, contando la misma, con el aval de la Escuela de Ciencias de la Educación;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar al otorgamiento de la prórroga solicitada, mediante despacho Nº 174/02;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión del día 21/05/02)

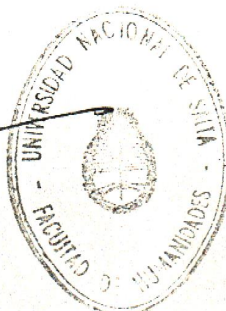
R E S U E L V E :

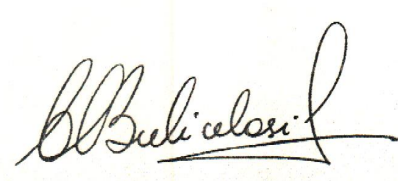
ARTICULO 1º.- PRORROGAR la reducción de dedicación de exclusiva a simple a la Prof. SUSANA BEATRIZ GARECA DNI. Nº 11.080.902, en el cargo que revista en condición regular de Profesora Adjunta, a partir del 01 de mayo y por el término de un (1) año.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.

MZ.-

  
Dña. SUSANA INES HERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa